



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 23.11.2011
COM(2011) 815 final

VOL. 1/5

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2012

INTRODUCCIÓN

Las previsiones de otoño para el periodo 2011-2013 publicadas por la Comisión el 10 de noviembre de 2011 muestran que la recuperación económica se ha estancado y que la inversión y el consumo se ven perjudicados por los bajos niveles de confianza. Esta falta de confianza se debe al efecto negativo de la relación entre la crisis de la deuda soberana, la situación del sector financiero y la desaceleración de la economía mundial. El impacto ha sido especialmente duro sobre la Zona del Euro. En consecuencia, es probable que el PIB se estanque el año próximo y se espera que el crecimiento global en la UE sea del 0,6 % para 2012. Lo más probable es que los niveles de desempleo sigan siendo altos, en torno al 10 % para 2012 y comienzos de 2013, lo que exacerbará el impacto social de la crisis.

Sin una respuesta convincente a la crisis de la Zona del Euro, las perspectivas económicas se deteriorarán rápidamente para el conjunto de la UE. Las perspectivas de crecimiento de todos los Estados miembros, formen o no parte de la Zona del Euro, dependen de una respuesta firme a la crisis de la deuda soberana y de la demostración de que el euro es una moneda estable y fuerte cuyos miembros tienen la capacidad y la voluntad de aplicar políticas económicas rigurosas. Dada la aversión al riesgo de los mercados financieros, estos problemas aún no se han resuelto. Es necesario poner fin a este dilatado periodo de incertidumbre. Como han demostrado repetidamente las decisiones del Consejo Europeo y las Cumbres de la Zona del Euro, incluida la última, celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2011, los líderes de la UE están preparados para hacer todo lo necesario para resolver la crisis actual, incluida, si fuera precisa, una nueva modificación del Tratado. Aunque es comprensible y necesario, se están dedicando demasiado tiempo y energía políticos a medidas de emergencia y no se concede el tiempo suficiente a la aplicación de los cambios políticos que permitirían recuperar altos niveles de crecimiento en nuestras economías.

EL SEMESTRE EUROPEO: PROGRESOS UN AÑO DESPUÉS

El primer Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento se centró en acciones prioritarias en tres ámbitos principales: consolidación fiscal y mejora de la estabilidad macroeconómica, reformas del mercado laboral para aumentar el empleo y medidas de estímulo del crecimiento. Estas prioridades fueron tenidas en cuenta por los Estados miembros en los programas nacionales de reforma de la Estrategia Europa 2020 y en sus programas de estabilidad o convergencia y se reflejaron en las recomendaciones específicas por país adoptadas en junio por el Consejo Europeo.

Además, en marzo de 2011, los países de la Zona del Euro y seis Estados miembros que no pertenecen a ella acordaron el Pacto por el Euro Plus, por el que los países se comprometen a adoptar compromisos voluntarios en materia de competitividad, empleo, viabilidad de las finanzas públicas y estabilidad financiera que vayan más allá de lo que se haya acordado a nivel de la UE. Sus compromisos nacionales están integrados en los programas nacionales de reforma y en los programas de estabilidad o de convergencia y se evalúan en el marco del semestre europeo.

Aunque es demasiado pronto para hacer una evaluación global, ya se está avanzando en el ámbito de la consolidación fiscal. El deterioro de las condiciones cíclicas dificulta la respuesta a este problema. Por lo que se refiere a las reformas del mercado laboral, se pueden apreciar progresos en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo, las cualificaciones, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la educación. Las reformas del sistema salarial siguen sin ser uniformes y solo se registran avances en unos pocos países. Se han puesto en marcha algunas reformas estructurales a favor del crecimiento en los sectores de la investigación, el desarrollo y la innovación y en los ámbitos del transporte y la energía. No obstante, la mayor parte de los retrasos que afectan a las áreas de competencia, los servicios y las industrias de red siguen sin encontrar solución.

El Estudio Prospectivo Anual de 2012¹ lanza el Semestre Europeo 2012 de Gobernanza Económica. Es la base para la construcción del acuerdo común necesario en torno a las prioridades de acción a nivel nacional y de la UE para los próximos doce meses, que deberán pasar a formar parte de las decisiones nacionales en materia económica y presupuestaria teniendo en cuenta las recomendaciones específicas por país de la UE y, si procede, los compromisos realizados con arreglo al Pacto por el Euro Plus. Los interlocutores sociales tendrán un importante papel en la aplicación de algunas de estas recomendaciones. La Comisión facilitará una evaluación pormenorizada de la aplicación por parte de los Estados miembros de las recomendaciones específicas por país y de los compromisos en virtud del Pacto por el Euro Plus en el análisis por país que presente en el Consejo Europeo de Junio.

El próximo Semestre Europeo será el primero que se aplique como parte de la gobernanza económica recientemente reforzada de la Zona del Euro y de la UE en su conjunto². El paquete de seis propuestas legislativas («*six pack*») reforzará significativamente el Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento y ampliará la vigilancia fiscal. Por primera vez se dispone de un procedimiento de seguimiento y corrección de los desequilibrios financieros: el Procedimiento de Desequilibrio Excesivo. La Comisión acaba de presentar nuevas propuestas³ diseñadas para reforzar aun más la vigilancia de las políticas presupuestarias de los Estados miembros de la Zona del Euro, en particular de aquellos con serias dificultades para mantener su estabilidad financiera o sujetos a un procedimiento de déficit excesivo. El nuevo marco de gobernanza aumentará la integración y la disciplina.

El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de este año pone un gran énfasis en la necesidad de aplicación de las medidas adoptadas. Ahora que se ha alcanzado un acuerdo en torno a una nueva forma de gobernanza económica, que reconoce aun más la interdependencia entre las economías de los Estados miembros, debe darse máxima prioridad a la aplicación de las medidas ya acordadas con un claro énfasis en las acciones que favorezcan el crecimiento. El orden y la coherencia de las medidas, también en todo el territorio de la UE, son cruciales para el éxito, al igual que la capacidad para ejercer liderazgo en la conducción del cambio y para demostrar la equidad de las acciones en marcha.

A pesar de lo urgente de la situación, los progresos de los Estados miembros en la aplicación de las directrices del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento no cumplen las expectativas. No existe una apropiación plena a nivel nacional de los cambios radicales que se han decidido por lo que se refiere a la futura gobernanza económica. A veces se produce un desfase entre lo que se decide a nivel de la UE y el plazo de tiempo necesario para su reflejo en las decisiones políticas nacionales. Para solucionar este problema es preciso imprimir un sentido de urgencia al próximo Semestre Europeo, con una aplicación rápida y visible de las directrices emitidas a nivel de la UE por parte de los Estados miembros. También a nivel de la UE existen lagunas en la aplicación, que se plasman en la aplicación parcial o incorrecta por parte de los Estados miembros de decisiones ya acordadas, incluso en ámbitos de importancia central como el Mercado Interior, así como en el hecho de que estén pendientes de codecisión propuestas con un gran impacto en términos de crecimiento o de que los Estados miembros no utilicen los fondos disponibles del Fondo Estructural.

Es preciso hacer hincapié simultáneamente tanto en las medidas de reforma con efecto sobre el crecimiento a corto plazo como en el modelo de crecimiento a medio plazo. Los mercados

¹ En los anexos de la presente Comunicación se incluye una valoración más detallada de la situación económica y de la situación del empleo.

² Véase también la Comunicación COM (2011) 669 de 12 de octubre de 2011 – Hoja de ruta hacia la estabilidad y el crecimiento.

³ COM (2011) 821/2 y COM (2011) 819 de 23.11.11

financieros están evaluando la viabilidad de la deuda pública de los Estados miembros sobre la base de las perspectivas de crecimiento a largo plazo, de su capacidad para adoptar decisiones de reforma estructural de largo alcance y de su compromiso con la mejora de la competitividad.

Para 2012, la Comisión considera que los esfuerzos a nivel nacional y de la UE deberán concentrarse en las siguientes cinco prioridades:

- Consolidación fiscal diferenciada favorable al desarrollo
- Restablecimiento del crédito a la economía
- Promoción del crecimiento y la competitividad presentes y futuros
- Respuesta al desempleo y a las consecuencias sociales de la crisis
- Modernización de la administración pública

1. CONTINUACIÓN DE UNA CONSOLIDACIÓN FISCAL DIFERENCIADA FAVORABLE AL DESARROLLO

Un compromiso firme con la consolidación fiscal supone un medio para alcanzar un fin: es fundamental para recuperar la estabilidad macrofinanciera como base para el crecimiento y para garantizar el futuro del modelo social europeo. Los niveles de endeudamiento público han aumentado notablemente - en 20 puntos porcentuales de media para el periodo 2007-2010 como resultado de la crisis - y se espera que alcancen el 85 % del PIB en la UE y el 90 % en la Zona del Euro para el año 2012.

De acuerdo con el enfoque definido a nivel de la UE, se han adoptado medidas importantes para consolidar las finanzas públicas y, sobre la base de las políticas no modificadas, los déficits públicos deberían bajar hasta situarse justo por encima del 3 % del PIB de media en la UE en 2013. El ritmo de la consolidación es globalmente proporcional al esfuerzo requerido, siempre que se respeten los compromisos.

Dado que no todos los Estados miembros están en la misma situación, deberán perseguirse estrategias diferenciadas dentro del marco común que tengan en cuenta riesgos fiscales y macrofinancieros específicos de cada país. En particular:

- Los Estados miembros que se beneficien de programas de asistencia financiera y los que son objeto del escrutinio de los mercados deben seguir cumpliendo los objetivos presupuestarios acordados a pesar de las posibles fluctuaciones de las condiciones macroeconómicas.
- Los Estados miembros que hayan acumulado un retraso importante en sus esfuerzos de ajuste y estén sometidos a un procedimiento de déficit excesivo o tengan un déficit alto, deben acelerar sus esfuerzos de consolidación. Las posibles revisiones limitadas a la baja del principal escenario macroeconómico no deberían producir retrasos en la corrección de déficits excesivos.
- En los Estados miembros que no tengan un déficit excesivo y que estén procediendo a los ajustes adecuados en pos de sus objetivos a medio plazo, la

política presupuestaria puede desempeñar su papel anticíclico y estabilizador, siempre que no se ponga en peligro la viabilidad fiscal a medio plazo.

- Aunque los progresos por lo que se refiere al objetivo global de la consolidación fiscal son satisfactorios, el impacto distributivo de las reformas exige un seguimiento más estrecho para evitar el riesgo de descuidar determinados elementos de crecimiento y de agravar las dificultades sociales existentes.

En la partida de gastos, los Estados miembros deberían mantener el crecimiento del gasto público por debajo de la tasa de crecimiento del PIB a medio plazo. La Comisión considera que los Estados miembros deben prestar especial atención a los siguientes aspectos:

- Dar prioridad al gasto que favorece el crecimiento, como el de educación, investigación, innovación y energía, que son inversiones en futuro crecimiento, y garantizar la eficiencia de este tipo de gasto. Los primeros indicadores apuntan a pautas muy diferentes en los distintos Estados miembros. Deberá prestarse especial atención al mantenimiento o refuerzo de la cobertura y efectividad de los servicios de empleo y a las políticas activas de empleo, como los planes de formación para los desempleados.
- Trabajar en la reforma y modernización de los sistemas de pensión, respetando las tradiciones nacionales en materia de diálogo social para garantizar la sostenibilidad financiera y la adecuación de las pensiones, adaptando la edad de jubilación al aumento de la esperanza de vida, restringiendo el acceso a los planes de jubilación anticipada, favoreciendo la prolongación de la vida laboral, igualando la edad de jubilación de hombres y mujeres y favoreciendo el desarrollo de planes de ahorro privados complementarios para mejorar los ingresos de la jubilación. A esta modernización debería añadirse una reforma de los sistemas sanitarios basada en la rentabilidad y la viabilidad.

En aras de una mejor integración de la política fiscal, el Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento de este año incluye un nuevo anexo sobre políticas fiscales favorables al crecimiento en los Estados miembros y una mejor coordinación fiscal en la UE⁴ que es también particularmente pertinente para el Pacto por el Euro Plus. Con el fin de mejorar la contribución del apartado de ingresos a la consolidación fiscal, es preciso prestar más atención al diseño y estructura de los sistemas fiscales para hacerlos más efectivos, eficientes y justos, sin descartar la posibilidad de que algunos Estados miembros puedan verse obligados a aumentar los impuestos. Ya se están llevando a cabo reformas fiscales en muchos Estados miembros. Deberían tener en cuenta los siguiente elementos:

- Hay margen para ampliar la base impositiva de determinados impuestos, lo que permite aumentar los ingresos y reducir tipos de imposición excesivamente elevados. Por ejemplo, las desgravaciones y las exenciones de la base impositiva ordinaria a menudo crean distorsiones económicas y reducen la eficiencia del sistema fiscal. Este es el caso en concreto de las exenciones y

⁴ Este informe responde a la invitación del Consejo Europeo de 24 de junio de 2011 dirigida a la Comisión para que elabore un informe sobre el progreso realizado en los debates estructurados sobre política fiscal en el contexto del Pacto por el Euro Plus.

tipos reducidos del IVA, pero también se aplica a los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de las sociedades. La eliminación progresiva de ciertos subsidios fiscales ocultos podría contribuir a aumentar la base fiscal. En particular, deberían eliminarse los subsidios que sean especialmente perjudiciales desde un punto de vista medioambiental.

- Deben hacerse mayores esfuerzos para desplazar la fiscalidad del trabajo hacia una imposición menos perjudicial para el crecimiento: por ejemplo el aumento de los impuestos medioambientales, al consumo o sobre la riqueza, puede contribuir a aliviar la carga fiscal sobre el trabajo y hacer más atractiva la contratación. Cualquiera que sea el desplazamiento de la presión fiscal, deberá prestarse especial atención a las necesidades de los grupos más vulnerables.
- En varios Estados miembros, la mejora de la eficiencia de la recaudación fiscal y la lucha contra la evasión fiscal pueden aumentar los ingresos públicos. Una aplicación más efectiva de la normativa fiscal en todos los ámbitos de la fiscalidad puede ayudar a este respecto. Deben reforzarse las medidas encaminadas a fomentar el paso del trabajo informal o no declarado al trabajo regular.
- Nuevas fuentes de ingresos públicos nacionales, como la subasta de derechos de emisión de CO₂ y la subasta de espectro, estarán pronto disponibles y podrían utilizarse para apoyar el gasto en áreas favorables al crecimiento⁵, incluido el crecimiento verde, como respuesta al compromiso de dedicar una parte sustancial de estos nuevos recursos a la lucha contra el cambio climático.
- Con el fin de maximizar el impacto de las reformas fiscales, los Estados miembros deberían coordinar esfuerzos a través de un diálogo reforzado a nivel de la UE. Es preciso hacer avanzar las propuestas anunciadas por la Comisión en su último Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento, relativas a una base consolidada común del impuesto de sociedades, un impuesto sobre las transacciones financieras y la imposición de la energía, que examina actualmente el legislativo europeo.

2. RESTABLECER LAS CONDICIONES NORMALES DE CRÉDITO A LA ECONOMÍA

Un sistema financiero sano y, en particular, un sector bancario robusto favorecen el crecimiento. Los excesos cometidos por los bancos en la concesión de créditos que llevaron a la crisis han generado una fragilidad que se ha extendido a todo el sector y que ahora amenaza con frenar la recuperación económica. El restablecimiento de la confianza de los inversores requerirá el fortalecimiento de las posiciones de capital de los bancos así como medidas de apoyo al acceso de los bancos a la financiación y contribuirá a romper el vínculo entre la crisis de la deuda soberana y el sector financiero.

Está en marcha una importante revisión de la regulación y supervisión del sector financiero y ya se están aplicando muchas de las nuevas decisiones. El objetivo es abordar las deficiencias

⁵ Los ingresos anuales procedentes de la subasta de derechos de emisión se estiman en al menos 11 000 millones EUR anuales a partir de 2013

del actual marco de regulación y supervisión y permitir el restablecimiento de pautas más normales de concesión de crédito a las empresas y a los hogares, sin la asunción de riesgos excesivos que caracterizó el periodo anterior a la crisis.

Por lo que se refiere a las perspectivas a corto plazo, la Comisión estima que deberá darse prioridad a:

- Reforzar las posiciones de capital de los bancos con problemas sistémicos, cuando sea necesario, con el fin de reflejar el aumento del riesgo en el mercado de la deuda soberana. Las medidas en este sentido se basarán en la propuesta de la Autoridad Bancaria Europea. Será fundamental velar por el refuerzo de los ratios de capital principalmente mediante el aumento de sus posiciones de capital y no a través de la restricción indebida del crédito a la economía real. Además, los bancos deben respetar las normas acordadas en materia de bonos y retribuciones.
- Facilitar el acceso de los bancos a la financiación a término, mediante la aplicación de medidas temporales (por ejemplo, garantías públicas), con el fin de limitar la incidencia de la reforma del sector bancario en los flujos de los créditos a la economía real y de evitar el riesgo de endurecimiento adicional de las condiciones de crédito. Tanto la capitalización (en los casos en los que solo puede llevarse a cabo con fondos públicos) como la concesión de garantías públicas deben llevarse a cabo dentro del respeto de las normas en materia de ayudas estatales.
- Crear un régimen especial adaptado a los mercados de crecimiento de las PYME que permita a estas últimas ser más visibles para los inversores y que las someta a requisitos de cotización proporcionados. Deben revisarse las normas cautelares con el fin de garantizar que no penalicen indebidamente los préstamos a las PYME.
- Colaborar con el Banco Europeo de Inversiones con el fin de mantener y aumentar la actividad de préstamo a las PYME a un ritmo sostenido, al tiempo que se desarrollan sinergias con el Fondo Europeo de Inversiones a través de operaciones de riesgo compartido y crear un fondo de fondos⁶ para aportar capital a los fondos que tengan objetivos de inversión en más de un Estado miembro.
- Desarrollar un nuevo régimen europeo de capital riesgo que permitirá que los fondos de capital riesgo de la UE comercialicen sus productos y capten capital a escala paneuropea en el Mercado Único. Los derechos de pasaporte se concederán sobre la base de un único registro en el Estado miembro de origen y se supeditarán al respeto de las obligaciones de notificación simplificada y de las normas adaptadas de organización y de conducta.
- Concluir la aplicación un nuevo marco regulador de los mercados financieros de la UE que respete los compromisos del G-20 y reforzar los nuevos acuerdos adoptados a nivel de la UE sobre supervisión financiera.

⁶ Se trataría de un vehículo de inversión colectiva a nivel europeo gestionado por el BEI para invertir en otros fondos a nivel nacional en lugar de invertir en acciones, obligaciones, etc.

3. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD PRESENTES Y FUTUROS

La consolidación fiscal y la recuperación financiera son necesarias, pero no bastan por sí mismas para impulsar el crecimiento. Dada la necesidad de consolidación fiscal, las reformas estructurales deben desempeñar un papel clave en la mejora de la eficiencia global y la capacidad de ajuste de la economía de la UE. Si bien los efectos de estímulo del crecimiento de las reformas estructurales producen resultados gradualmente a lo largo del tiempo, la creación de una perspectiva de crecimiento mejorado puede tener un efecto positivo a corto plazo sobre el crecimiento al mejorar la confianza y ayudar a todos los Estados miembros, y en particular a los que se ven sometidos a las presiones de los mercados.

La mayoría de las palancas de crecimiento están en manos de los Estados miembros, como se subraya en las recomendaciones formuladas en el marco del Semestre Europeo. Por ejemplo, deben acelerarse las reformas nacionales en los ámbitos de los servicios, las industrias de red y el sector público para aumentar el potencial del crecimiento de la UE. El hecho de hacer hincapié en una utilización eficaz de los recursos, por ejemplo, en ámbitos tales como la eficiencia energética y la reducción de residuos, puede mejorar la competitividad, crear nuevos puestos de trabajo y contribuir a la conservación del medio ambiente. También debería darse prioridad a las reformas para mejorar el entorno empresarial y la competitividad.

Mucho antes de la crisis actual, los resultados globales de la UE eran peores que los de sus principales competidores. A pesar de que se han registrado algunos progresos en términos de empleo, la UE ha perdido posiciones, en particular en términos de productividad, y esta desventaja ha ido en aumento, lo que se explica por varios factores. Pero, en comparación con sus principales competidores, la UE se enfrenta a dos principales obstáculos: en primer lugar, el mercado europeo está demasiado fragmentado y no permite crecer y beneficiarse de las mismas economías de escala a sus empresas; en segundo lugar, varias condiciones marco – desde el acceso a la financiación hasta las capacidades de innovación, pasando por los obstáculos reglamentarios – son menos favorables para que las empresas creen o inviertan.

Sin las reformas estructurales necesarias, las proyecciones a medio plazo señalan que la UE seguirá atascada en un ritmo de crecimiento lento. En las recomendaciones específicas por país se definen ámbitos de reforma prioritaria específicos para cada Estado miembro. Las acciones a nivel de la UE pueden apoyar y completar las que se adopten a nivel nacional. Varias palancas de crecimiento podrían lograr resultados rápidos durante 2012 si se llevaran a cabo tanto individualmente por los Estados miembros como de forma conjunta a escala de la UE.

Tres ejemplos de potencial de crecimiento

- La creación del mercado único digital de la UE puede crearse mediante:
 - El desarrollo de un mercado de la UE de sistemas de pago móvil y en línea seguros, al tiempo que se mejoran las normas relativas a la protección de los datos personales y se fomenta la utilización de información del sector público.
 - La liberación de nuevas frecuencias de radio, en particular para el mercado de datos móviles, en rápido crecimiento. Al mismo tiempo, es

preciso favorecer las inversiones en conexiones de alta velocidad de banda ancha.

- La reducción de los costes y la mejora de la calidad de la entrega de productos y servicios comprados en línea, así como el desarrollo de un nivel suficiente de protección de los consumidores.
 - La eliminación de las restricciones de las ventas por razón de la nacionalidad o en la residencia. La Comisión contribuirá a ello mediante la formulación de directrices sobre la aplicación del artículo 20 de la Directiva Servicios.
 - El desarrollo de sistemas de solución de litigios en línea para garantizar un arbitraje rápido y fiable a los consumidores y a las empresas en caso de litigio.
 - El uso de la capacidad de las TCI para ofrecer sistemas de energía y de transporte inteligentes que conecten todos los puntos de la UE. Unas redes eléctricas inteligentes, unos elevados niveles de eficiencia energética y un uso generalizado de las energías renovables, gracias a la utilización de TIC sofisticadas y a la logística de primer orden al servicio del mercado interior, son componentes esenciales de una economía moderna y competitiva y cruciales para el desarrollo de la UE en los próximos años.
- Un auténtico mercado interior de servicios
 - En muchos Estados miembros, la sensibilización de los operadores económicos sobre las posibilidades que ofrece la Directiva Servicios es limitada. Las «ventanillas únicas», que ayudan a las empresas a obtener la información pertinente y a cumplimentar los trámites, todavía no existen en algunos Estados miembros. La Comisión está adoptando medidas para garantizar la aplicación en aquellos Estados miembros que aun no han transpuesto la Directiva. Se llevarán a cabo pruebas de rendimiento sectorial y se adoptarán medidas de seguimiento antes de finales de 2012 para garantizar su plena aplicación.
 - Potenciar la competencia en el sector minorista, reducir las barreras para la entrada y la salida de empresas y eliminar restricciones injustificadas para las empresas y los servicios profesionales, las profesiones jurídicas, la asesoría contable o técnica, la sanidad y los sectores sociales.
 - Eliminar los obstáculos técnicos, administrativos y sociales a las tecnologías y procesos de producción innovadores, en particular a la adopción de tecnologías genéricas esenciales.
 - La dimensión del crecimiento exterior:
 - Aprovechar el potencial del comercio exterior: el 90 % del crecimiento mundial de los próximos años procederá de fuera de la UE. Es mucho lo que puede hacerse para ayudar a las empresas de la UE, y en particular a

las PYME⁷, a sacar partido de este crecimiento. Ya durante la crisis, el comercio ayudó a amortiguar el impacto: una cuarta parte del crecimiento de la UE durante 2010 se debe al comercio con socios de fuera de la UE. Acuerdos comerciales recientemente concluidos con países vecinos y un reciente acuerdo de libre comercio con Corea del Sur ofrecen muchos beneficios potenciales si se aprovechan las nuevas oportunidades que ofrece. Es preciso dar a conocer dichas oportunidades a las empresas.

Movilizar el presupuesto de la UE para favorecer el crecimiento y la competitividad

- En las circunstancias actuales de austeridad fiscal el margen de estímulo fiscal es muy limitado. Sin embargo, es posible utilizar los recursos existentes para producir un mayor impacto en el crecimiento y la competitividad. Para el período 2007-2013, se dispone de un presupuesto de 347 000 millones EUR para inversiones en los Estados miembros a título de la política de cohesión. En algunos, los Fondos Estructurales de la UE pueden representar hasta el 4% del PIB. Después de un comienzo lento, tanto los compromisos como los pagos se están acelerando en la actualidad aunque de forma desigual en el conjunto de la UE. La utilización del potencial de los Fondos Estructurales de la UE puede y debe formar parte de un nuevo énfasis en el crecimiento:
 - Existe aún un margen considerable para la utilización o reprogramación de los fondos disponibles con el fin de impulsar el crecimiento y la competitividad y aplicar las recomendaciones específicas por país del primer Semestre Europeo. Existen numerosos ejemplos de planes con éxito como - por ejemplo, campañas de apoyo a la formación en prácticas de los jóvenes con la ayuda del Fondo Social Europeo o programas de inversión en eficiencia energética de hogares y empresas - que tienen un impacto inmediato. Dichos programas son una manera muy eficaz e inteligente de crear puestos de trabajo a nivel local, sobre todo ahora que el sector de la construcción tiene dificultades.
 - Para los Estados miembros que reciben programas de asistencia financiera, la Comisión ha propuesto aumentar el porcentaje de cofinanciación a fin de asegurarse de que se llevan a cabo las inversiones necesarias en la actualidad a pesar de las serias limitaciones de los presupuestos nacionales. La Comisión exhorta al Parlamento Europeo y al Consejo a que adopten estas propuestas para finales de 2011.
 - Para contribuir a la creación de la infraestructura necesaria en términos de transporte, energía y TIC, la Comisión ha propuesto asimismo la utilización de obligaciones para la financiación de proyectos, con el fin de fomentar la financiación privada de grandes proyectos de infraestructuras que puedan generar flujos de renta. Se ha presentado una fase piloto de este tipo de obligaciones para establecer un vínculo entre el presupuesto actual y los presupuestos futuros de la UE y para presentar a

⁷ Véase COM (2011) 702 «Pequeñas empresas en un mundo grande: una nueva asociación que ayude a las PYME a aprovechar oportunidades globales»

tiempo un programa de financiación de algunos de estos grandes proyectos.

Un programa específico para acelerar el crecimiento

Para apoyar estos esfuerzos, la Comisión ha señalado una serie de decisiones a nivel de la UE que, de adoptarse rápidamente, podrían dar un impulso inmediato al crecimiento⁸. Estas decisiones abarcan:

- Sacar mayor partido a las decisiones ya acordadas a nivel de la UE.
- Acelerar la adopción de las medidas pendientes ante el Parlamento Europeo y el Consejo.
- Acelerar algunas propuestas futuras que la Comisión realizará en los próximos meses.

El anexo adjunto detalla estas ideas y la Comisión espera examinar con el Parlamento Europeo y el Consejo una serie de medidas sobre el crecimiento mediante procedimiento de urgencia en un futuro próximo.

4. RESPUESTA AL DESEMPLEO Y A LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CRISIS

El impacto social de la crisis es de largo alcance. Si bien la UE fue capaz de crear millones de empleos y aumentar el número de personas con trabajo desde mediados de los años 90, este progreso se detuvo en 2008. En consecuencia, el desempleo ha aumentado significativamente hasta situarse en la actualidad en los 23 millones de parados en la UE.

Esta crisis está desencadenando grandes cambios de la economía que se reflejan en la rápida reestructuración de las empresas, en la gran cantidad de personas que entran o salen de un empleo y en la adaptación de las condiciones laborales a entornos cambiantes. Con el deterioro de las perspectivas de trabajo, una parte importante de la población puede quedar excluida como consecuencia de dichos procesos de transición. Ha aumentado la proporción de desempleados de larga duración para los que existe un riesgo de exclusión permanente del mercado de trabajo. La aplicación de políticas equilibradas de flexiguridad puede ayudar a los trabajadores a pasar de un trabajo a otro y a adaptarse a las distintas situaciones del mercado laboral. Al mismo tiempo, el efecto del envejecimiento demográfico está acelerando en la actualidad la retirada de trabajadores experimentados del mercado laboral y la perspectiva del estancamiento / descenso de la población en edad laboral es inminente en varios Estados miembros.

El alcance y el ritmo de estos cambios crean el riesgo de falta de correspondencia estructural entre la oferta y la demanda de mano de obra, lo que entorpecerá la recuperación y el crecimiento a largo plazo. A medida que el desempleo iba alcanzando tasas altas, el número de ofertas de empleo no cubiertas también ha ido aumentando desde mediados de 2009. Esta situación es el resultado de la inadecuación de las condiciones salariales, la falta de cualificaciones adecuadas o la limitada movilidad geográfica.

⁸ En concreto las doce propuestas de la Iniciativa a favor de las pequeñas empresas, que el Consejo y el Parlamento Europeo ya han aceptado tramitar en procedimiento de urgencia

Ya antes de la crisis, la situación en los distintos Estados miembros por lo que se refiere a la participación de todos los grupos de edad en el empleo, así como en términos de educación, formación y aprendizaje permanente, variaba ampliamente, y la media global de la UE iba a la zaga en las comparaciones internacionales.

Movilizar el trabajo a favor del crecimiento

Para crear puestos de trabajo y garantizar una recuperación que genere elevados índices de empleo, la Comisión considera que los Estados miembros deberían dar especial prioridad a los aspectos siguientes:

- Avanzar con las recomendaciones acordadas sobre revisión de los mecanismos de fijación de salarios, de conformidad con las prácticas nacionales en materia de diálogo, para reflejar mejor la evolución de la productividad, y seguir adaptando las prestaciones por desempleo, en combinación con una activación más eficaz y planes de apoyo y formación adecuados para facilitar el retorno al trabajo.
- Mejorar la movilidad laboral mediante la eliminación de los obstáculos jurídicos pendientes, el impulso del reconocimiento de las cualificaciones y de la experiencia profesionales, el refuerzo de la cooperación entre los servicios públicos de empleo y la revisión del funcionamiento de los mercados de la vivienda y el suministro de infraestructura de transportes.
- Restringir el acceso a los regímenes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temprana del mercado laboral y fomentar una vida laboral más larga mediante una mejora del acceso a la formación permanente, la adaptación de los lugares de trabajo a una mano de obra más diversificada y el desarrollo de oportunidades de trabajo para los trabajadores de más edad incluso a través de incentivos.
- Fomentar la creación de empresas y el trabajo autónomo, incluido el espíritu socioempresarial, mediante la mejora de la calidad de los sistemas de apoyo y la promoción de cualificaciones empresariales.
- Impulsar iniciativas que faciliten el desarrollo de los sectores con mayor potencial de creación de empleo, incluidos la economía baja en carbono («empleos ecológicos»), el sector social y la sanidad («empleos blancos») y la economía digital.

Fomento del empleo de los jóvenes

Los jóvenes merecen una atención especial. Entre 2008 y 2010, el número total de jóvenes (de menos de 25 años) desempleados en la UE aumentó en un millón, lo que hace de ellos uno de los grupos más afectados por la crisis. La tasa de desempleo a escala de la UE ha aumentado a más del 20 %, con picos que superan el 40% en algunos Estados miembros. Este grupo también se enfrenta a otros desafíos estructurales que obstaculizan su integración en el mercado laboral. Por ejemplo, el 40 % de los jóvenes empleados tiene contratos temporales. Además, uno de cada siete (14,4 %) actualmente abandona el sistema educativo sin haber superado el primer ciclo de enseñanza secundaria y no participa en la educación y la formación complementarias.

En estas circunstancias, la Comisión considera que los Estados miembros deberían dar prioridad a:

- La identificación de las necesidades más urgentes y la propuesta de acciones concretas, dirigidas en particular a los jóvenes que no estén empleados, estudiando o recibiendo una formación, así como de compromisos de promoción de contratos de calidad de formación y de prácticas y de capacidades empresariales. Deberá prestarse especial atención a la dimensión de la formación profesional en los sistemas de educación terciaria y a la adquisición de experiencia profesional.
- Colaborar con los interlocutores sociales para aplicar los compromisos de promoción de contratos de calidad de formación y de prácticas, especialmente en sectores con largas listas de candidatos para cubrir las vacantes, de manera que los jóvenes adquieran una experiencia de trabajo real y se incorporen con rapidez a la vida laboral.
- Reformar la legislación de protección del empleo en consulta con los interlocutores sociales para reducir la excesiva rigidez de los contratos permanentes y garantizar la protección y facilitar el acceso al mercado laboral a los excluidos del mismo, y en particular a los jóvenes.
- Adaptar los sistemas de educación y formación para que reflejen las condiciones del mercado laboral y de la demanda de profesionales, reforzando al mismo tiempo su eficiencia y calidad y centrándose en los sectores y ocupaciones que experimentan una mayor escasez de mano de obra o profesionales. Por ejemplo, el número de graduados en el campo de las TI no ha aumentado desde 2008 y, si la situación no cambia, en 2015 en la UE harán falta 700 000 profesionales en este sector.
- Revisar la calidad y la financiación de las universidades y estudiar medidas tales como la introducción de tasas de matriculación para la educación terciaria, acompañada de regímenes de becas y préstamos para los estudiantes o de fuentes alternativas de financiación, incluido el uso de fondos públicos para reforzar inversiones privadas.

Proteger a personas vulnerables

Además de las realidades económicas, se está poniendo a prueba el tejido social de la UE. La crisis ha afectado desproporcionadamente a aquellos que ya eran vulnerables y el riesgo de caer en la pobreza amenaza a nuevas categorías de personas. También hay signos claros de aumento en el número de personas en riesgo de pobreza, especialmente la pobreza infantil, y de exclusión social, con graves problemas de salud y personas sin techo en los casos más extremos. Las personas con escasos vínculos o vínculos limitados con el mercado de trabajo, como los pensionistas o las personas vulnerables que dependen de las prestaciones sociales, como por ejemplo, las familias monoparentales, están también expuestas a cambios que pueden afectar al cálculo o a la elegibilidad para acceder a su fuente de ingresos.

La Comisión considera que los Estados miembros deberían dar prioridad a las acciones siguientes:

- Seguir mejorando la eficacia de los sistemas de protección social y asegurarse de que los estabilizadores sociales automáticos desempeñen su papel según el caso, evitando la retirada precipitada de anteriores ampliaciones de cobertura y elegibilidad hasta que se reanude sustancialmente el crecimiento del empleo.
- La aplicación de estrategias activas de inclusión que engloben medidas de activación del mercado laboral y servicios sociales adecuados y asequibles para evitar la marginación de los grupos vulnerables.
- Garantizar el acceso a los servicios de apoyo a la integración en el mercado de trabajo y en la sociedad, en especial garantizando el acceso a una cuenta de pago básica, el suministro de electricidad a los clientes vulnerables y el acceso a una vivienda asequible.

5. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La calidad de la administración pública a nivel local, regional, nacional y de la UE es un elemento determinante de la competitividad y un importante factor de productividad. La actual presión sobre las finanzas públicas está originando cambios importantes y la reestructuración del sector público. Lo que en principio es un problema ha de transformarse en una oportunidad. Aunque la reforma del sector público no puede lograrse de la noche a la mañana, es necesario darle un nuevo impulso en las circunstancias actuales.

La interdependencia y la complejidad de la administración de las estructuras de gobernanza multinivel de la UE ha puesto de manifiesto, en particular bajo la presión de la crisis, que existe margen de mejora. Los Estados miembros necesitan administraciones públicas eficientes para poder desempeñar plenamente su papel en la UE, para cumplir sus obligaciones y para garantizar que sus ciudadanos puedan beneficiarse plenamente de las ventajas de la pertenencia a la UE. El éxito de la aplicación de las políticas de la UE en ámbitos importantes que van del control aduanero a la calidad de las estadísticas, se basa en la capacidad de cada Estado miembro para conseguir los resultados acordados. El persistente déficit de aplicación en la ejecución de la legislación de la UE, o en el uso de los Fondos Estructurales, es en muchos casos el resultado de una deficiente capacidad administrativa.

En muchos Estados miembros, hay margen para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, así como en la transparencia y la calidad de la administración pública y judicial. En particular, es necesario aumentar el rendimiento del sistema judicial civil de modo que las demandas puedan solucionarse en un plazo razonable - los retrasos indebidos son costosos para las empresas y a menudo les impiden aprovechar nuevas oportunidades comerciales. En este contexto, la Comisión indicó su intención de proponer mejorar la eficacia de las normas de insolvencia transfronterizas. Otro ámbito en el que es preciso conciliar diferentes objetivos políticos es la concesión de licencias de obra: en este último caso, la Comisión ha propuesto recientemente un nuevo Reglamento sobre directrices para las infraestructuras transeuropeas⁹ de energía. Estos son solo algunos de los ejemplos; está claro que la solución a estos y otros problemas existentes permitiría conciliar los objetivos de consolidación fiscal y de mejora de las perspectivas de competitividad y crecimiento.

⁹ COM (2011) 658 de 19.10.2011

La Comisión ha estado promocionando una agenda reguladora inteligente, pensada para garantizar que la UE dispone de legislación de alta calidad en los ámbitos necesarios y que solo interviene cuando la actuación a nivel de la UE garantiza mejores resultados que a nivel nacional y ello respetando plenamente el principio de subsidiariedad. Parte integrante de dicha agenda es la ambición de simplificar la legislación de la UE existente para mantenerla en constante revisión de modo que esté permanentemente actualizada y adaptada a su propósito. Igualmente importante es el programa de la Comisión para reducir la carga administrativa y burocrática. La Comisión ya ha superado el objetivo de reducción del 25 % mediante la presentación de propuestas para reducir la carga administrativa en un 31 % en caso de que el colegislador adopte sus propuestas. La Comisión acaba de proponer¹⁰ un nuevo régimen para microempresas y pequeñas empresas que básicamente prevé su exención de los nuevos Reglamentos de la UE a menos que se puedan aducir razones de peso para incluirlas. Aun en el caso de que el nuevo Reglamento se aplique a las PYME, se estudiaría la posibilidad de regímenes de aplicación menos estrictos para estas empresas. Seguirán siendo elementos centrales de la agenda de la Comisión la mejora constante de la consulta de las partes interesadas, una evaluación del impacto basada en pruebas y una atención especial a la aplicación sobre el terreno de la legislación de la UE.

La Comisión considera que los Estados miembros deberían dar prioridad a las acciones siguientes:

- Mejorar el entorno empresarial mediante la reducción al mínimo de las cargas administrativas, evitando la sobrerregulación a la hora de transponer la legislación de la UE, reduciendo innecesariamente las regulaciones y permisos e introduciendo procedimientos más rápidos y sencillos, en particular en sus sistemas judiciales. En su propuesta de exención de las microempresas de los nuevos reglamentos, la Comisión ha anunciado que mantendrá un marcador de sus propuestas de reducción de la carga administrativa a medida que avancen en el proceso de codecisión y de transposición nacional de modo que se puedan destacar los casos en los que el legislador añade cargas a lo largo del proceso.
- Garantizar que los intercambios entre administraciones y empresas y ciudadanos se pueden hacer digitalmente, con el fin de aumentar la eficacia administrativa, la transparencia y la calidad del servicio. Los servicios públicos en línea pueden ser particularmente beneficiosos para las PYME y deberán adaptarse a sus necesidades.
- Facilitar la creación de nuevas empresas mediante la aplicación del compromiso de la Iniciativa a favor de las pequeñas empresas de reducir el plazo de creación de una empresa a 3 días. Los 25 Estados miembros que no lo han hecho aún deberían introducir los cambios necesarios para lograr este objetivo para finales de 2012.
- En los casos en los que sea bajo el índice de absorción de los Fondos Estructurales de la UE, reforzar la capacidad administrativa para garantizar un desembolso más rápido de los fondos no utilizados en proyectos a favor del crecimiento y utilizar la asistencia técnica disponible a tal fin.

¹⁰ COM (2011) 803 de 23.11.2011

6. CONCLUSIÓN

La economía de la UE está atravesando actualmente los peores momentos de su historia. El Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento de 2012 se centra en la aplicación de las prioridades acordadas como parte de la nueva gobernanza económica de la Estrategia Europa 2020. Tiene en cuenta la necesidad de ajustar el nivel de ambición y las prioridades a un contexto económico en declive. La Comisión invita:

- Al Consejo Europeo a tomar nota de su Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento y a encomendar a las formaciones del Consejo el estudio del mismo y la elaboración de un informe dirigido al Consejo Europeo de primavera de modo que el Consejo Europeo de marzo pueda adoptar las directrices adecuadas para el Semestre Europeo de 2012.
- A los Estados miembros a introducir las directrices acordadas por el Consejo Europeo de primavera en sus próximos programas de estabilidad y convergencia y en sus programas de reforma nacionales en la primavera de 2012. Estos serán revisados por la Comisión cuando emita recomendaciones por país nuevas o actualizadas el próximo año, teniendo en cuenta el grado de aplicación de las recomendaciones de 2011, incluidos los compromisos contraídos en el marco del Pacto por el Euro Plus.
- A los Estados miembros a que aceleren la aplicación de sus programas de estabilidad y convergencia, de sus programas de reforma nacionales y de las recomendaciones por país de 2011.
- Al Parlamento Europeo y al Consejo a que acuerden el procedimiento acelerado de la lista de propuestas en anexo a la presente Comunicación con el fin de adoptarlas para finales de 2012.

**Anexo: Propuestas específicas a nivel de la UE
con considerable potencial de crecimiento y calendario indicativo**

I. SACAR MAYOR PARTIDO DE LO QUE YA SE HA APROBADO A NIVEL DE LA UE

• **Plena aplicación de la Directiva Servicios**

ACCIÓN REQUERIDA:

- Transposición en todos los Estados miembros para finales de 2011 (informe de aplicación antes de finales de 2011/principios de 2012)
- Establecimiento de todas las ventanillas únicas para finales de 2011
- Control en curso de los resultados de la Directiva que deberán publicarse durante el segundo trimestre de 2012 y medidas de seguimiento que deberán adoptarse en 2012
- Presentación por la Comisión, durante el primer semestre de 2012, de su propuesta de directrices de aplicación sobre la base del artículo 20 de la Directiva con vistas a eliminar las restricciones a las ventas en función de la nacionalidad o la residencia

- **Realización del mercado integrado de la energía** que dará a los consumidores la posibilidad de elegir entre proveedores de energía y hará que los mercados sean plenamente accesibles para los proveedores.

ACCIÓN REQUERIDA:

- Todos los Estados miembros deberán transponer el segundo y el tercer paquete de energía lo antes posible (la fecha límite de transposición era mediados de 2011)
- El Consejo y el Parlamento deberán adoptar a la mayor brevedad el Reglamento sobre directrices para las infraestructuras transeuropeas de energía
- La Comisión deberá proponer el primer conjunto de directrices de aplicación y de códigos de red en 2012 (anunciados por el tercer paquete) con vistas a completar el trabajo para 2014

- **La aplicación de la Directiva sobre la morosidad deberá adelantarse de marzo de 2013 a marzo de 2012 con el fin de ayudar a las PYME**

ACCIÓN REQUERIDA: todos los Estados miembros deberán adelantar la fecha, *de facto* si no *de jure*

- **Plena aplicación del Acuerdo de Libre Comercio con Corea**

ACCIÓN REQUERIDA:

- Campañas en 2012 en todos los Estados miembros para difundir las oportunidades que se presentan en Corea
- Seguimiento por la Comisión de la aplicación e informe sobre el acceso mejorado al mercado para finales de 2012

II. ACELERAR LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS PENDIENTES ANTE EL CONSEJO Y EL PARLAMENTO EUROPEO

- **La propuesta unitaria europea de protección de patentes, válida en 25 Estados miembros, llevaría a una reducción estimada del 80 % de los costes de las empresas (propuesta de la iniciativa a favor de las pequeñas empresas)**

ACCIÓN REQUERIDA:

- Acuerdo político de los ministros de 25 Estados miembros sobre la patente unitaria para finales de 2011
- Adopción de las normativas de aplicación y acuerdo a nivel político/firma del Acuerdo sobre la creación del Tribunal Unificado de Patentes tras la votación del Parlamento Europeo en febrero de 2012.
- **Acuerdo sobre la revisión del Reglamento sobre la itinerancia, que ofrecerá nuevas oportunidades de actividad y precios más bajos para los consumidores**

ACCIÓN REQUERIDA: Acuerdo del Consejo y del PE sobre la propuesta de la Comisión [COM (2011) 402] en el primer semestre de 2012 (el Reglamento actual expira el 30 de junio de 2012)

- **La revisión pendiente de las directivas sobre cuentas anuales debería simplificar los requisitos de información, en especial a través de exenciones para las microempresas y la reducción de las cargas para las pequeñas empresas**

ACCIÓN REQUERIDA:

- Acuerdo político sobre la propuesta de la Comisión sobre la contabilidad de las microentidades [COM (2009) 35 COD] para finales de 2011
- Adopción de la propuesta sobre la revisión de las Directivas contables [COM (2011) 684] a finales de 2012 (propuesta de la iniciativa a favor de las pequeñas empresas)
- **El aumento de los porcentajes de cofinanciación de los Fondos Estructurales en los países del programa propuesto permitiría la rápida movilización de los fondos de la UE en apoyo del crecimiento.**

ACCIÓN REQUERIDA: adopción de la propuesta de la Comisión para finales de 2011 [COM (2011) 482]

- **La Directiva propuesta sobre el ahorro energético promovería un uso más eficiente de la energía**

ACCIÓN REQUERIDA:

- Adopción de la Directiva por el Consejo y el Parlamento Europeo durante el primer semestre de 2012
- Definición de los objetivos de eficiencia energética de los Estados miembros y presentación por parte de estos de los primeros informes para finales de 2012 (una vez adoptada la Directiva)

- **Celebración de los nuevos acuerdos comerciales que están en marcha con socios estratégicos clave**

ACCIÓN REQUERIDA:

- En función de la posición de los socios, tratar de concluir las negociaciones con India y Ucrania antes de que se celebren las próximas cumbres con ambos países
- En función de la posición de los socios, tratar de concluir las negociaciones con Canadá, Singapur y Malasia durante 2012 como muy tarde
- Concluir formalmente, a principios de 2012, los acuerdos con Perú y Colombia cuyas negociaciones ya han finalizado

- **Revisión de la legislación sobre el Sistema Europeo de Normalización (TIC y servicios) (propuesta de la iniciativa a favor de las pequeñas empresas)**

ACCIÓN REQUERIDA: El Consejo y el PE deberán acordar la propuesta de la Comisión [COM (2011) 315] para finales de 2012

- **Acuerdos sobre las propuestas sobre imposición del ahorro**

ACCIÓN REQUERIDA: Concluir el debate, ya avanzado, en el Consejo sobre la propuesta relativa a la imposición del ahorro [COM (2008) 727] antes de finales de 2011.

- **Dar a la Comisión el mandato de negociar acuerdos fiscales específicos para toda la UE con terceros países para luchar de forma efectiva contra la evasión fiscal al tiempo que se evita la doble imposición**

ACCIÓN REQUERIDA:

- Acordar directrices de negociación para marzo de 2012
- Negociar un acuerdo antifraude con Lichtenstein para finales de 2011
- Propuesta de la Comisión para abordar la cuestión de los paraísos fiscales para finales de 2012

- **Adoptar la normativa común de compraventa europea de carácter facultativo**

ACCIÓN REQUERIDA: El Consejo y el PE deberán acordar la propuesta de la Comisión [COM (2011) 636] para finales de 2012

III. FUTURAS PROPUESTAS A ADOPTAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA QUE LA COMISIÓN PRESENTARÁ EN LOS PRÓXIMOS MESES:

- **Las doce propuestas del Acta del Mercado Único:**

- Facilitar el acceso al capital de riesgo en Europa mediante un pasaporte UE – Propuesta de la Comisión de 30 de noviembre de 2011, acuerdo por el Consejo y el PE para finales de 2012
- Proporcionar una base jurídica común para el reconocimiento mutuo transfronterizo de la autenticación y la firma electrónicas – Propuesta de la Comisión del primer trimestre de 2012, acuerdo del Consejo y el Parlamento Europeo a finales de 2012
- Revisar el marco de contratación pública para ofrecer normas más simples y procedimientos más eficaces – Propuesta de la Comisión del 13 de diciembre de 2011, acuerdo del Consejo y el Parlamento Europeo para finales de 2012
- Legislación para modernizar el sistema de reconocimiento de las cualificaciones profesionales

ACCIÓN REQUERIDA: Adopción por parte del Consejo y del Parlamento Europeo para finales de 2012

- Otras propuestas:
- **Iniciativa de oportunidades para la juventud** para impulsar el empleo de los jóvenes, en particular el acceso al primer trabajo, los contratos de aprendizaje y de prácticas

ACCIÓN REQUERIDA: Propuesta de la Comisión para finales de 2011, acuerdo del Consejo y del PE para finales de junio de 2012

- **Gestión colectiva de los derechos** – para permitir la creación de un mercado común de música en línea y para modernizar la gestión de los derechos de autor en la UE

ACCIÓN REQUERIDA: Propuesta de la Comisión para finales de 2011, acuerdo del Consejo y del PE para finales de junio de 2012

- **Propuesta sobre pagos en línea** para mejorar la confianza y la competencia, dos aspectos que preocupan actualmente

ACCIÓN REQUERIDA: Presentación de propuestas concretas por parte de la Comisión en 2012 para abordar los temas identificados en el Libro Verde (previsto para adopción a finales de 2011)